

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 14/025/2009
6 de agosto de 2009

Irak: Las confesiones televisadas menoscaban el derecho a un juicio justo

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación que las autoridades iraquíes hagan cada vez más uso de “confesiones” de detenidos grabadas en vídeo, práctica que menoscaba aún más el derecho de estas personas a un juicio justo.

En el caso más reciente, del 4 de agosto de 2009, canales de televisión por satélite iraquíes y de Dubai, como Al ‘Iraqiya y Al ‘Arabiya, emitieron las “confesiones” de tres hermanos detenidos por el asesinato de tres trabajadores de los medios de comunicación en Irak en 2006. Los tres hermanos –Yasser Mohammad al-Takhi, de 25 años, y sus hermanos Mahmoud y Ghazwan–, así como una cuarta persona cuyo nombre se ignora, han sido detenidos recientemente y tienen todavía que ser juzgados. En sus “confesiones” televisadas dijeron que, el 22 de febrero de 2006, habían secuestrado en Samarra, al norte de Bagdad, a la presentadora de Al ‘Arabiya Atwar Bahjat; a su cámara, Khaled Mahmoud al-Falahi, y a su ingeniero de sonido, ‘Adnan Khayrallah, que estaban informando en ese momento sobre el atentado con bomba perpetrado ese mismo día en el santuario chií de Al ‘Askari, el cual inflamó aún más el terrible conflicto sectario de Irak. Uno de los hermanos, Yasser Mohammad al-Takhi, apareció diciendo a sus interrogadores que había violado y matado después a Atwar Bahjat y que sus hermanos habían matado a los dos hombres que la acompañaban.

Amnistía Internacional ha condenado reiteradamente los abusos contra los derechos humanos cometidos por grupos armados en Irak –que incluyen secuestros, torturas y homicidios de civiles, entre ellos periodistas– y continúa pidiendo que se lleve a los responsables ante la justicia. La organización expresó su consternación por el secuestro y asesinato de Atwar Bahjat y sus dos colegas, pero considera que las personas acusadas de estos delitos deben ser tratadas de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos y juzgadas como disponen las normas internacionales sobre juicios justos. Sin embargo, el uso de “confesiones” televisadas menoscaba gravemente el derecho de los acusados a un juicio justo, incluso si tales “confesiones” se han hecho libremente, y resulta especialmente preocupante en los casos en que los acusados se enfrentan o pueden enfrentarse a cargos por los que pueden ser condenados a muerte y ejecutados. Últimamente, muchas personas han sido condenadas a muerte en Irak sobre la base de “confesiones” que hicieron en prisión preventiva –cuando es habitual que los detenidos se hallen reclusos en régimen de incomunicación con muy poco o ningún acceso a abogados– y de las que retractaron después ante el tribunal, señalando que las habían hecho bajo tortura. Algunas han sido ejecutadas ya, tras haber aceptado los tribunales tales “confesiones” como prueba sin llevar a cabo una investigación adecuada o ninguna investigación en absoluto, pese a que está perfectamente demostrado que la tortura y los malos tratos siguen siendo práctica generalizada en Irak. Se cree que muchas otras corren riesgo inminente de ejecución.

Las autoridades iraquíes ya hicieron anteriormente amplio uso de “confesiones” televisadas de detenidos, hasta que, a mediados de 2005, se interrumpió la práctica tras declarar el entonces portavoz del gobierno Layth Cuba que era ilegal. En esa época, un canal de televisión emitía periódicamente un programa llamado “Terrorismo bajo control de la justicia”, en el que solían aparecer detenidos haciendo testimonios en los que se declaraban culpables de algún delito. Este programa y otras emisiones similares de “confesiones” cesaron a raíz de las críticas de la ONU, el Colegio de Abogados de Irak y otras organizaciones del país, y Amnistía Internacional.

Las autoridades iraquíes han reanudado esta abusiva práctica a principios de este año. El 3 de febrero, en una conferencia de prensa del Ministerio del Interior, se mostró la “confesión” grabada en vídeo de una mujer de 52 años, Samira Ahmed Jassim, que aseguraba haber reclutado a más de 80 mujeres para cometer atentados suicidas con explosivos en nombre de los insurgentes de la gobernación de Diyala, al norte de Bagdad. Sin embargo, parece, que la mujer no hizo la “confesión” libremente, pues, a principios de junio, cuando estaba en prisión en espera de juicio, dijo a una persona que trabajaba para el periódico británico *Guardian* que los miembros de las fuerzas de seguridad iraquíes la habían torturado para obligarla a “confesar”. Explicó que le habían dado patadas, le habían pisoteado el estómago y le habían introducido la cabeza en una bolsa. No se tiene noticia de que las autoridades iraquíes hayan llevado a cabo ninguna investigación.

El 22 de febrero de 2009, la televisión iraquí emitió las “confesiones” grabadas en video de un sobrino y un guardaespaldas de Mohammad al-Daini, miembro del Consejo de Representantes (Parlamento) de Irak. Los dos hombres afirmaban haber perpetrado numerosos delitos, incluidos asesinatos, por orden de aquél. Por otro lado, no se ha vuelto a ver a Mohammad al-Daini desde que unos miembros de las fuerzas de seguridad iraquíes fueron a detenerlo en relación con un atentado suicida con explosivos cometido contra el edificio del Parlamento el 12 de abril de 2007 y en el que murieron ocho personas; podría haber sido víctima de desaparición forzada. Según informes, su sobrino y su guardaespaldas están en espera de juicio.

El 23 de abril de 2009 se emitió en la televisión iraquí la “confesión” grabada en vídeo de un detenido, conocido como Abu-‘Omar al-Baghdadi, que afirmaba haberse unido a Al Qaeda en 2005 y haber sido elegido emir, o líder, del grupo en 2006. El hombre decía también que Al Qaeda estaba detrás del atentado con explosivos contra el santuario chií de al Askari de Samarra. Aún no ha sido juzgado.

Amnistía Internacional insta a las autoridades iraquíes a que pongan fin de inmediato a la práctica de emitir por televisión “confesiones” y otros testimonios incriminatorios de personas que no han sido aún juzgadas, pues constituye una violación grave del derecho de los detenidos a un juicio justo y un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Irak en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. El artículo 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irak es Estado Parte desde 1971, dispone: “Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley”.

Amnistía Internacional continúa instando también a las autoridades iraquíes a que tomen medidas concretas para poner fin a la tortura y otros malos tratos bajo custodia de las fuerzas de seguridad iraquíes, lo que incluye poner a los responsables a disposición de la justicia, y para garantizar que todas las personas acusadas de algún delito son sometidas a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.